





000821

DECRETO EXENTO: Nº

3 1 MAY 2024 Litueche.

Hoy se decretó lo que sigue:

## **CONSIDERANDO:**

- ✓ La necesidad de contratar seguro de vida para los conductores de Bus Municipal de acuerdo a la normativa Art. 23° Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- ✓ La cotización de la Compañía MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., Rut 96.508.210-7.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

## **VISTOS:**

El Art. 23° del Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

## **DECRETO:**

CONTRATESE seguros de vida en cumplimiento a lo establecido en el Art. 23º Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a los funcionarios municipales que se señalan:

Nombres y Apellidos	Rut
Willins Enrique Hernández Lisboa	13.777.019-9
Ricardo Antonio Pino Pino	10.687.054-3

- GIRESE Orden de Compra a través del portal, MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., Rut 96.508.210-7 por el valor de \$ 252.713.- (doscientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) con IVA incluido.
- 3.-IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa. Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Administration DA SALAMANCA MORIS

Municipal Administradora Municipal